



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Certamen Nacional de la Olimpiada de Informática Argentina 2019 CUDAP: EXP-UNC:0055892/2019

VISTO:

La instancia Nacional de la Olimpiada de Informática Argentina 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la instancia Nacional de la Olimpiada de Informática Argentina 2019 se realizó en la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, los días 24 y 25 de octubre del corriente.

Que el estudiante Emanuel Herrador (D.N.I. 44.898.601), de 6° A de nuestro Colegio participó en dicha Olimpiada, en la categoría Programación.

Que el Profesor Mariano Sala Díaz, (Legajo N° 46.100, D.N.I. 32.238.586), acompañó al estudiante en dicha competencia.

Que la organización de la Olimpiada cubrió gastos de alojamiento y transporte del estudiante y docente acompañante, además de viáticos para movilidad y comidas, por un valor de \$300 (pesos trescientos), por día y por persona.

Que los viáticos otorgados por la organización de la Olimpiada de Informática Argentina no alcanzaron a cubrir los gastos incurridos por día.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del estudiante Emanuel Herrador (DNI 44898601; fecha de nacimiento 26/06/2003), de 6° A, en representación de nuestro Colegio, en la instancia Nacional de la Olimpiada de Informática Argentina 2019, en el Campus de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, los días 24 y 25 de octubre del corriente.

Art. 2°.- Autorizar al Profesor Mariano Sala Díaz (Legajo N° 46.100, D.N.I. 32.238.586), a acompañar al estudiante en dicha competencia.

Art. 3°.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a arbitrar los medios necesarios para solventar los gastos que genere esta actividad.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.